



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	0111	No de Expediente:	DDUCC 19-005
Fecha de Autorización:	26 DIA	02 MES	2019 AÑO

VIGENCIA DE:	26 DE FEBRERO DE 2019	A	26 DE AGOSTO DE 2019
--------------	------------------------------	----------	-----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:		CLAVE CASTRAL:	
[REDACTED]		[REDACTED]	

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA		69.56 ML	BARDA PERIMETRAL CON 3.00 METROS DE ALTURA.
PISCINA			
P.BAJA	94.80	22.48	VETERINARIA: CON ÁREA DE RECEPCIÓN, BODEGA DE ALIMENTO, BODEGA CON ARCHIVO, BODEGA GENERAL, CUARTO DE ESTÉTICA Y CUARTO DE INSUMOS. TERRAZA Y CUBO DE ESCALERAS EXTERIORES. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL		94.80	1 VIVIENDA: CON ÁREA DE BALCONES, CUCINA, COMEDOR, SALA, ALACENA, ¼ BAÑO, 2 RECAMARAS CADA UNO CON BAÑO Y VESTIDOR.
2.NIVEL			
AZOTEA			
SUP. TOTAL (m²)	212.08		
USO: MIXTO			SUP.TOTAL DEL PREDIO: 554.95 M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIFONEICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
MS/MB (PLURIFAMILIAR VERTICAL INTENSIDAD MEDIA)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²):		180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	1.70	NIVELES:	3.00
DENSIDAD:	38 VIV/HA	ALTURA METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
 *SE RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE HABER PRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	 ING. SAULO EMANUEL CATZIN BORGES PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-IN-13	 ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO MEDIERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
------------	---	--	---

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: